



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION 1316- - -  
( 22 DIC 2015 )

**"Por medio de la cual se modifica el Artículo 6° de la Resolución No. 963 del 24 de septiembre de 2015 respecto a la fecha limite de ejecución y cumplimiento de las propuestas LA QUINTA DEL LOBO & RETROVISOR y LA BARRACUDA CARMELA"**

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 y

#### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó el Concurso Becas de creación multidisciplinar 2015 – 2016 Coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, para seleccionar las propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015, con el objeto de aportar recursos para la realización de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las dimensiones del campo del arte y promuevan el acceso a las expresiones artísticas en los territorios locales y en el Distrito Capital.

Que el 24 de septiembre de 2015, El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 963 "Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores del concurso Becas de creación multidisciplinar 2015-2016 coproducción Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, del Programa Distrital de Estímulos 2015 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados".

Que previa solicitud realizada por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán a la Subdirectora de Equipamientos del Instituto Distrital de las Artes, se acordó la prórroga de la fecha de ejecución de las propuestas ganadoras "LA QUINTA DEL LOBO & RETROVISOR" en la categoría gran formato, y "LA BARRACUDA CARMELA" en la categoría mediano formato, teniendo en cuenta las fechas de disponibilidad y compromisos de los teatros.

Que por medio de comunicación electrónica del día 14 de diciembre de 2015, la Subdirectora de Equipamientos solicita oficialmente al Área de Convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES la modificación de la resolución anteriormente mencionada.

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario modificar en la parte resolutive de la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION 1316 - - - -  
( 22 DIC 2015 )

Resolución No. 963 del 24 de septiembre de 2015 en su Artículo 6°, lo concerniente a la fecha límite de ejecución y cumplimiento del Acto Administrativo en mención respectivamente para las propuestas "LA QUINTA DEL LOBO & RETROVISOR" en la categoría gran formato, y "LA BARRACUDA CARMELA" en la categoría mediano formato.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1o:** Modificar la fecha límite de ejecución y cumplimiento de la Resolución No. 963 del 24 de septiembre de 2015, de las propuestas "LA QUINTA DEL LOBO & RETROVISOR" en la categoría gran formato, y "LA BARRACUDA CARMELA" en la categoría mediano formato; la cual será el 30 de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO 2°.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 963 del 24 de septiembre de 2015, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°:** Ordenar la publicación en la página web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos ley.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bogotá a los, 22 DIC 2015

*Adela Donadio*  
**ADELA DONADIO COPELLO**

Subdirectora de Equipamientos Culturales

*in* **Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica *Asid*  
**Revisó:** Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias  
**Proyectó:** Luna Reyes – Contratista Área de Convocatorias *A*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**